

Agradecidos y perseverantes

En medio de la azarada vida periodística hemos podido observar que se cernían sobre nosotros densos nubarrones amenazando tempestad constante, capaz de destruir la labor que hemos venido practicando y que estamos dispuestos a seguir *pacientemente* sin apartarnos ni un ápice de la norma de conducta que en un principio nos trazamos. No nos sorprenden ni amedrantan pueriles diabluras, clamoreos injustificados, diatribas *sotto voce*, ni pesimismo alarmantes.

Todo cuanto con tal cariz hemos observado, --benévolo con los enemigos-- lo juzgamos fruto de error de interpretación, jamás de intenciones perversas; y por lo mismo estamos plenamente convencidos de que paulatinamente han de ir desapareciendo cuantos prejuicios y suspicacias pueda haber engendrado nuestra actitud; pues, incluso los reacios en evolucionar, que aferrados a una política de intransigencia suicida é identificadas con procedimientos hijos de crasísimos errores, creen ver en todo cuanto se aparte de su esfera de acción tendencias peligrosas y desvíos lamentables, vendrán después á fortalecerse con su entusiasmo convencidos de la rectitud que nos inspira á proseguir por nuestro camino, señalando orientaciones concretas y seguras, obrando siempre como hijos sumisos de la Iglesia y discípulos de los grandes maestros del tradicionalismo español. Y nos afirma más en este convencimiento el ver como están compenetrados con nuestra política todos cuantos se mueven dentro un circuito libre de apasionamientos. Responden de ello las cartas de valiosas personalidades que nos alentan á continuar sin desmayos ni zozobras y que la más elemental delicadeza nos veda publicar; el aumento continuo en nuestras listas de suscripción; el calor que prestan á nuestras campañas otros colegas de esta provincia haciéndose eco de nuestras orientaciones; constituyendo todo ello hermosos celajes que nos hacen divisar sonriente el horizonte de nuestras aspiraciones.

Nada hubiéramos dicho en este sentido, á no mediar cariñosas misivas y atenciones inmerecidas de muchos amigos que en estos días nos han reiterado su conformidad absoluta y que nos obligan á testimoniarles públicamente nuestro agradecimiento, rogándoles, no obstante, nos perdonen el que dejemos de publicar lo mucho y bueno que nos dicen algunos, para evitar alardes de un bombo innecesario, limitándonos tan sólo á transcribir las siguientes líneas que recibimos ayer de un supuesto y desconocido *Ermitaño* que nos estimula á perseverar en nuestra labor con la siguiente

CARTA ABIERTA

Sr. Director de EL NORTE.

Pico de San Miguel Arcangel, estribación de los Pirineos, 16 Mayo de 1910.

Participación del clero en la política

Para rebatir al falso y erróneo principio que sientan muchos liberales y revolucionarios, de que el clero no puede ni debe intervenir en la política, creemos oportuno hoy copiar un no-

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Hace largos años retirado á este elevado monte en donde nunca se pone el sol de la verdad y que es para mí lugar de retiro; de oración y estudio voy siguiendo la marcha de los sucesos que agitan á esta tierra, para mi tan miserable, desde que huyendo de las vanidades del mundo la contemplo en estas alturas. Desde la aparición del periódico que V. tan dignamente dirige, no tengo porque ocultarle, (aunque ruego á Dios que esto no le sirva de ocasión de soberbia ni de orgullo sino motivo para glorificarle), las tinieblas que envolvían la parte baja de esta hermosa provincia de Gerona, han ido desapareciendo y por todas partes en donde va llegando la benéfica influencia de su diario, se pone el cielo más sereno y el sol de la tradición más puro y refulgente.

Mientras esto voy observando otro fenómeno raro voy registrando con estupor gracias al auxilio de mi poderoso telescopio que me permite observar y ver claras las regiones más lejanas y recónditas. Al rededor de la inmortal Gerona y de sus históricos muros, veo se levanta todos los días una nube sombría que parece fomentada tal vez por debilidad ó interesadas miras y agitada por un *espíritu* que no es el de la verdad, ni caridad y en todo contrario á los intereses de la Causa de la verdadera tradición. Esta nube parece condensarse y amenaza destruir la fecunda y benéfica obra que viene haciendo EL NORTE, y por lo mismo, mucho me temo que ante tan inminente peligro zozobre V. y los que le apoyan, huyan cobardemente ante una maniobra hija de apriorismos políticos. Por esto encargo escriba V. á los suyos animándoles á seguir en la noble y gloriosa campaña emprendida.

Recuerde que mi patrón San Miguel, también hubo de luchar contra las potestades infernales, y bastó cuando llegó la hora de Dios que aquel Arcángel profiriera el *quis ut Deus*, para que cayeran en el abismo los que no quisieron reconocer la soberanía de Cristo y de su Madre. Perseverancia, bondad, valor y oración, es lo que les recomiendo á Vds. y no dudo que está cerca la hora del triunfo de la Causa que defienden.

Sírvales de consuelo y aliento, para seguir con entusiasmo la campaña emprendida, lo que he venido observando. El rumbo que viene marcando la admirable brújula de su diario ha hecho encontrar á muchos el seguro y verdadero Norte que hacía mucho tiempo habían perdido, y que más de una vez había comprometido y puesto en peligro los intereses de la Causa de la tradición, cuando no los de su fe y firmes creencias. El bien, pues, que están haciendo *orientando* á no pocas inteligencias próximas á extraviarse, es inmenso, y por esto de Dios han de esperar la recompensa ya que por El deben trabajar, sufrir y pelear.

Desde mi lugar de retiro no cesaré de pedir á Dios y al glorioso S. Miguel vencedor de Lucifer y de las potestades infernales para que no les falte la gracia del Señor y las virtudes de fe, sabiduría, consejo, prudencia y fortaleza, para vencer á sus enemigos.

Pueden disponer de lo poco que valgan de los servicios y consejos de este humilde solitario y servidor de S. Miguel Arcángel.

UN ERMITAÑO.

Muy reconocidos á las precedentes indicaciones de nuestro anónimo comunicante, hemos de afirmar una vez más que estamos animados de los mejores propósitos para proseguir constantemente nuestra tarea por la defensa de los altos intereses de nuestra Causa.

JAYS.

table fragmento del opúsculo titulado *Intervención del clero en la política*, editado en 1883 en Santiago de Chile y escrito por don Domingo Benigno Cruz, Deán de la Catedral de Concepción y que lleva la correspondiente aprobación eclesiástica. Creemos además conveniente la reproducción del referido fragmento por cuanto en él se hace aplicación de la doctrina de la

tesis é hipótesis de la cual hace poco tiempo nos hemos ocupado, y que tanto ha llamado la atención de muchos que no habían seguido de cerca las luchas políticas modernas. Con esto se verá que no es nueva la doctrina que hemos venido sosteniendo.

El Decano de la Facultad de Teología de Santiago don Jorge Montes en el luminoso informe que emite sobre el referido opúsculo dice lo siguiente que quisieramos meditaran amigos y adversarios:

«Para solucionar de una manera completa el problema de la intervención del clero en política, es menester pasar sucesivamente del orden abstracto al orden concreto, quiero decir que deben mirarse el deber y el derecho del clero, en sus principios y en la aplicación práctica de esos principios. Una cosa es la teoría pura y otra su práctica; una cosa el principio abstracto de un derecho y una obligación, y otra el ejercicio de ese derecho y el cumplimiento real de esa obligación. En el orden abstracto, los derechos y los deberes son estables, permanentes é invariables; y en la práctica, al contrario, se nos presentan de alguna manera sujetos á los cambios y circunstancias variables de aquellos ó asociaciones.

Su ejecución tiene que soportar la influencia directa de los hechos exteriores que nacen de la realidad de la vida: sucede algunas veces que el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que le son anexas, encuentran insuperables obstáculos; y otras que ambos, en virtud de ciertos hechos ó circunstancias, son en la práctica peligrosos, inútiles ó inoportunos. En una palabra, el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestras obligaciones están subordinados en el orden real á las condiciones tan diversas de las personas, tiempo, lugares y circunstancias sociales. Algunos ejemplos servirán para explicar y aclarar lo que voy diciendo.

En *tesis* general, tratándose de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, debe sostenerse la alianza de los dos poderes, en virtud de la cual la Iglesia por los medios que le son propios debe ayudar al Estado á la realización del fin natural de la sociedad civil; y el Estado, á su vez, proteger á la Iglesia por los medios de su resorte para que realice el fin de su institución divina. Partiendo de la revelación, entre todas las religiones que hay en el mundo, sólo la Iglesia católica, por ser la obra de Dios, tiene derecho á imponerse á la conciencia, á vivir, difundirse y por lo mismo, á ser exclusivamente protegida y amparada por las potestades de la tierra. No obstante, ¿qué sucede en el orden de los hechos? Algunas naciones viven en el paganismo ó la infidelidad, sin que hasta ahora haya brillado para ellas la luz de la fé, otras se han apartado de la Iglesia verdadera, cayendo en el cisma ó la apostasía, y no pocas han sucumbido bajo el peso de la herejía.

¿Podría pretenderse que en Estados así separados de la religión verdadera, la Iglesia católica exigiera la alianza con ella los poderes seculares? No, la Iglesia se contenta en estos casos con la tolerancia, le basta con que se le permita el libre ejercicio de los medios de que hace uso para cumplir su misión divina, de difundir por todas partes la

verdad revelada, juntamente con la libertad para el desempeño de los demás actos del ministerio sacerdotal. No exigieron otra cosa los cristianos durante los tres primeros siglos y hasta el edicto de tolerancia, dado en Milán en 313 por Constantino de acuerdo con Licimo, en el cual se permitió la práctica del culto católico en todo el Imperio Romano. Antes de esa fecha memorable, los Papas, Obispos y apolojistas de la Religión se limitaron á pedir tolerancia y no hablaron siquiera, ni podían hablar en aquellas circunstancias, de la alianza ó mútua protección entre la Iglesia y el Estado.

Después de la reforma, á consecuencia de la aparición de las sectas disidentes, se ha proclamado y reconocido constitucionalmente en algunos Estados lo que se ha llamado libertad de conciencia ó libertad de culto, bajo cuyo imperio no se reconoce á la Iglesia católica toda la protección que tiene derecho por su institución divina á exigir de los poderes temporales. Con todo, atendiendo á los males y peligros que, á causa de la perturbación del orden público y de las reacciones contra la doctrina revelada, podría acarrear á la sociedad el reconocimiento de parte del Estado de los derechos y privilegios que á la Iglesia corresponden, se tolera el modo de vivir que á ella se le ha creado, en el cual se le niegan muchos de sus fueros. Se vé, pues, por estos hechos, que una es la *tesis* de cierta doctrina y otra su aplicación práctica, que lo verdadero en abstracto no siempre es realizable, y que no siendo el principio de nuestros deberes y obligaciones un tipo puramente ideal sino eminentemente práctico, debemos procurar cumplirlo con la perfección posible, pero por los medios que autorizan la caridad, justicia, conveniencia de la Iglesia y tomando en cuenta las circunstancias de tiempos, lugares, etc.

De una manera análoga podría discurrirse acerca de la libertad de imprenta, de la de enseñanza y acerca de la teoría del Derecho Común, de la cual tanto se ha escrito en nuestros días. Está fuera de toda discusión que, no correspondiendo estas libertades al tipo de perfección social, deben ser reprobadas, como contrarias á la verdad revelada; sin embargo, en *hipótesis* se aceptan, no como buenas en lo absoluto, sino como cosas necesarias, en vista de las resistencias con que tendría que luchar el derecho divino, si se pretendiera implantarlo en la sociedad. En lo absoluto no debería permitirse ni la prensa libre, ni la libertad de enseñanza, pues que solo puede haber derecho para escribir y enseñar lo que sea conforme con la verdad revelada; ni aún debería hablarse de derecho común en los estados católicos, porque siendo la Iglesia la única religión verdadera, solo ella tiene derecho perfecto para vivir y reclamar protección exclusiva. Con todo, son tales las condiciones de su existencia en algunas naciones, que los católicos piden para ella todas estas libertades, no como buenas en sí, ni como lo mejor en el orden absoluto, sino como lo posible en el orden real.

Descendiendo ahora á hacer la aplicación de los principios que dejo expuestos, repito lo que ya queda dicho, á saber, que no hay razón para negar al clero el derecho de mirar la política como su campo de acción y que, en consecuencia, los trabajos que emprenden en este orden, no deben ser califi-

cados de invasión de dominio ajeno, sino como el cumplimiento de una alta misión, como una obra de celo por el bien social. Esta solución, verdadera en *tesis*, en la práctica está sujeta á las limitaciones y restricciones que el orden real impone en muchos casos en la aplicación de los principios. Así parece que, reconociéndose el derecho y el deber que en lo absoluto tiene el clero para mezclarse en la política ardorosa y apasionada por los medios que franquean la ley y las prácticas autorizadas, no siempre conviene que haga uso de ese derecho, ni lleve á la práctica ese deber.

Limitada su acción á la emisión del voto, y á ilustrar y dirigir discretamente la conciencia católica en el ejercicio del derecho de sufragio, razonablemente no podría reprobarse esta participación política; pero si su acción pasa adelante y llega hasta á hacer de sus miembros otros tantos agentes electorales que intervienen como obreros principales en la lucha, no podría ya su participación defenderse de una manera absoluta é incondicional, cual si no hubiera en esto peligro para los mismos intereses que se pretende proteger. La intervención del clero, á diferencia de la de los seglares, trae en la práctica inconvenientes que están á la vista: es por consiguiente necesario, para justificarla, que esos inconvenientes se hallen suficientemente compensados por bienes positivos.

El problema de la intervención debe resolverse, como muchos otros, según las circunstancias y condiciones de tiempos, personas y lugares en que se desarrollan los sucesos políticos. En aquellos países en que la guerra al catolicismo es á muerte, como sucede ahora en Francia, Bélgica y Prusia, hay más fundados motivos para intervenir, y se halla el clero, en presencia del peligro que corren los intereses católicos, en circunstancias de aventurarse á los azares de las campañas electorales. En donde no se halla tan seriamente comprometida la religión, aunque su situación no sea del todo satisfactoria, la abstención del clero puede ser una medida de prudencia; si por este medio se alcanza para la Iglesia un *modus vivendi* que en estos tiempos pueda calificarse de relativamente ventajoso. También deberá tomarse en cuenta para la solución del problema la fuerza decisiva que en cada país tienen las prácticas y abusos inveterados en la manera de ejercer el derecho de sufragio; así no se vé, qué intereses habría en que el clero tomara parte en una elección, si dados ciertos hábitos de intervención irresistible, se sabía cuál iba á ser la suerte de esa elección; ni para qué mezclarse, cuando se tiene seguridad de que la audacia de los contrarios, no perdonando medios, ni los más vedados, para hacer suya una elección, frustrara cualquier esfuerzo para obtener el triunfo. Siendo estéril en estos casos la lucha, la prudencia aconseja la no intervención. Por lo expuesto, se conoce que ocurren emergencias en que á la religión no conviene la participación del clero en política; y como esta gravísima cuestión debe siempre resolverse en vista del interés religioso, cuando ese interés no está consultado, hace bien el clero en dejar á otros los dominios de la política.

La regla suprema en esta materia no puede ser sino la conveniencia de la Iglesia; y siendo evidente que en muchos casos, por las razones expuestas,

y por los males que de la intervención se siguen a la Iglesia, mas bien perjudica que aprovecha la intervención, es manifiesto que si en *tésis* general debe sostenerse el derecho y la obligación que a este respecto corresponden al clero, en *hipótesis* la resolución no puede ser siempre la misma, sino que dependerá en cada caso de lo que aconseje el interés religioso. Y no puede parecer extraña esta teoría después de haber demostrado que no es contrario a la buena lógica sostener que en muchas cuestiones la solución de la *tésis* no sea la misma que la de la *hipótesis*.

Las letras de Cambio

Para llegar a un acuerdo internacional, que conciliando las distintas legislaciones nacionales, establezca una ley mundial única sobre el derecho y forma del cambio, se reunirá, en La Haya, el día 21 de junio próximo, una Conferencia en la que estarán representados casi todos los Estados del mundo, y entre éstos, España.

La iniciativa de esta proyectada inteligencia ha partido de Alemania e Italia, cuyas naciones han suplicado al Gobierno de Holanda que se convocase en La Haya, confiando la dirección de los trabajos preliminares a la comisión regía de derecho internacional privado.

Al cuestionario formulado han contestado siete Estados, y se espera que en breve contestarán satisfactoriamente los Estados restantes, pues noticias oficiales así lo han anticipado.

CRÓNICA

Generales

LA HORMIGA DE ORO.—El núm. 20 de esta importante ilustración viene amenizado con texto útil y curioso y con hermosos grabados, como «En el mes de las flores», de Carlos Stetten; la protesta contra las escuelas laicas en Izaura y Elche; entierro de don Juan Coll y Pujol, catedrático y ex-Alcalde de Barcelona; fiesta en honor de San José Oriol; llegada a Valladolid del Regimiento del Príncipe; sepulcro de San Pedro Regalado; Embajada a la Argentina; visita de los moros leales a la ciudad de Valencia; reproducción de siete obras notables expuestas este año en el Salón de París; excursión ejemplar; pérdida del «Zeppein II»; nuevo triunfo de la aviación; retratos de Eduardo VII y de Jorge V; semana de aviación en Barcelona y un incendio formidable en Hamburgo, total más de treinta grabados que contribuyen poderosamente a que resulte el número curiosísimo e interesante por varios conceptos.

Ha producido grata impresión el que la Asamblea de accionistas de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante haya acordado el reparto de un dividendo de 19 pesetas por acción. Hace más de veinte años que la indicada Compañía no había repartido un dividendo de tanta importancia.

TRÉCE MARTES EN HONOR DE SAN ANTONIO DE PADUA por el Reverendo P. Fr. Pelegrín de Mataró, capuchino. —80 páginas con hermoso grabado a 0'25 pesetas ejemplar más a quien pida sobre diez ejemplares, se le contará veinte céntimos ejemplar. Encuadernado, 0'50 pesetas ejemplar.

Entre los varios devocionarios en honor del Santo Taumaturgo Paduano, distingue al que nos ocupa su esmerada presentación, lo práctico de sus meditaciones y lo sincero, natural y afectuoso de las súplicas y oraciones. En este librito hallarán los devotos antonianos no solo afectos y sentimientos, sino copiosa doctrina y prácticos consejos. Forma el volumen segundo de la «Biblioteca franciscana» y merece los

más sinceros plácemes. Ningun devoto del Santo puede pasar sin él.

Dirigirse a «Biblioteca franciscana» Capuchinos. Sarriá (Barcelona).

El día 15 del corriente tuvo lugar en Tárrega, la inauguración de una Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistiendo al acto las autoridades y numeroso público. Hicieron uso de la palabra los Sres. Girona y Moragas quienes explicaron las diversas operaciones de previsión que realiza dicha Caja y el éxito obtenido por la misma que se resume en ocho millones de pesetas recibidas por imposiciones en el período de cuatro años y medio.

El señor Moragas explicó además detalladamente el régimen de apoyo que el Estado ha concedido a la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros y el convenio que esta entidad tiene estipulado con el Instituto Nacional de Previsión creado en Madrid por el Gobierno en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, en virtud de cuyo convenio la Caja de Pensiones para la Vejez representa a dicho Instituto para la realización de operaciones en Cataluña y Baleares.

El capitán general de Cataluña ha aprobado la sentencia dictada por un Consejo de guerra contra el maestro laico de Granollers don Luis Castellá Sanabra, procesado por injurias al Ejército. Se le condenó a seis años de prisión correccional con las accesorias legales, sirviéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva que sufrió.

Provinciales y Locales

El domingo y lunes se celebraron, conforme anunciamos, las hermosas fiestas de Mayo en Cornellá y Sta. María de Camós. En esta última parroquia además de los solemnes cultos religiosos tuvo lugar por la tarde, al aire libre, una muy variada velada literario musical en que tomaron parte entre los elementos de la localidad las cuatro niñas de primera comunión y una sección de cantores que con las canciones «La baldufa» y «La mula gaita» fueron la tó nota divertida de la fiesta.

Siendo imposible dar cuenta detallada de todos y cada uno de los veinte y nueve números del programa literario musical airoosamente ejecutado por elementos de Sta. María, de Cornellá y de La Mota diremos que el conjunto resultó hermoso y altamente simpático.

El Rdo. Sr. Cura-párroco Don Luis Salvador, entusiasta organizador de aquella fiesta, viendo tan felizmente coronados sus esfuerzos, lleno de satisfacción dió las gracias a todos y finalmente el Rdo. P. Juan Alsina del C. de María vivamente emocionado, por lo que presenciaba, alentó a todos a proseguir por el verdadero camino de la felicidad de los pueblos que es la devoción a María, terminando su peroración con vivas a María Inmaculada, al pueblo de Sta. María de Camós y pueblos de la comarca de Cornellá.

Así terminó tan alegre jornada que dejó hondo recuerdo en cuantos la presenciaron. Sabemos que se preparan otras fiestas análogas en Cornellá y La Mota.

Nos escriben Olot: El sábado último verificóse en la casa consistorial de nuestra ciudad la designación por votos de los mayores contribuyentes de compromisarios para las próximas elecciones de Senadores.

Salieron elegidos compromisarios don José Saderra y don Ramón Soler, alcalde de esta.

Nuestra Juventud Tradicionalista celebró la festividad de Pascua de Pentecostés con una humorística función teatral.

Después de una sinfonia a piano se pusieron en escena las chistosas piezas cómicas tituladas *Per Teléfono*, *L'Hereu Ciruela*, y por fin de fiesta la zarzuela *L'Allojat* en las que los aficionados todos cosecharon abundantes aplausos.

—En el «Centro Católico» también se celebró una función teatral que se vió concurrida.

—Entre nuestros correligionarios cunde el entusiasmo con motivo de la próxima celebración del *Aplech a Montalegre* y es muy probable que al referido acto asista representación de los jaimistas olotenses.

—El próximo jueves en el salón de actos de la *Juventud Tradicionalista* dará una importante conferencia disertando sobre un tema político, nuestro diputado don Pedro Llosas Badía.

Sigue mejorando en su dolencia nuestro queridísimo amigo el Excmo. señor Marqués de la Torre, por cuyo pronto y total restablecimiento hacemos sinceros votos.

El Guardia municipal Sr. Marro sorprendió anteayer en las inmediaciones de la fuente del Rey a un grupo de gitanos que se dedicaban a desbalijar campos y huertas robando lo que les venía a mano.

Fueron expulsados de la ciudad.

Con la camilla municipal fué trasladado anteayer al Hospital civil un enfermo llamado Martín Gorgoll, habitante en la calle del Carmen.

Ha sido suspendido provisionalmente de empleo el Guardia municipal don Felipe Arenales por faltas cometidas en el servicio.

Anteayer estuvieron encerrados algunas horas en el cuartelillo municipal varios mozalbetes que no teniendo otra ocupación se dedicaban, al igual que en los demás días festivos, a jugar a las chapas en la plaza de la Independencia.

Anteayer en el puente de Isabel II fué amonestado por la Guardia municipal un carretero que, infringiendo lo ordenado por la Alcaldía permitiose sacar un carro de arena del *Areny*, donde se celebra el mercado de reses, obligándosele a echar la arena en el mismo puesto de donde la había sacado.

J. Parrás Brú

Médico oculista

CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.º-2.ª de 11 a 1 y de 3 a 5 GERONA

En la reunión que celebraron en Palamós, las sociedades cooperativas se acordó presentar en la próxima Asamblea una moción encaminada a proteger la industria corchera, y obtener que para el embotellamiento se usen exclusivamente tapones de corcho, puesto que comenzando por esta industria, se obtendrá la protección a las demás de la región.

En el Congreso Agrícola que la Federación Catalano-Balear, celebró en la ciudad de Tárrega, los pasados domingo y lunes, se acordó a propuesta del presidente Sr. Abadal, celebrar el del próximo año en esta capital, conforme a la petición formulada por el Ayuntamiento.

A consecuencia de un desprendimiento de tierras ha quedado interceptada la carretera de San Juan de las Abadesas a Ripoll.

Ha sido destinado a Puigcerdá el primer teniente de carabineros don Severo Baranda Serra.

En la sociedad obrera *La Amistad*, tuvo lugar el domingo por la noche una escogida velada lírico-dramática musical en la cual la sección de aficionados de dicha entidad puso en escena el aplaudido drama *Catalunya* y las divertidas comedias *Estufat a la Catalana* y *L'ánima en pena*, cosechando todos ellos abundantes aplausos.

Los señores Joaquín Oliveras en el piano y José Gay con la bandurria ejecutaron varias piezas, que al igual que las hermanas señoritas Pastells en el piano fueron muy aplaudidas por la numerosa y distinguida concurrencia que asistió al acto.

—En buenas condiciones se vende una excelente máquina de cinematógrafo en perfecto estado. Razón «Adroher Hermanos». —Gran-Via.—Gerona.

Anteayer tomó posesión de mando el nuevo coronel del regimiento de Asia señor Sanchez.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario *La Neotafia*, Cort-Real, 18.

Defunciones:

María Avella, 17 años.
Narciso Boxa, 60 años.
Jaime Tomás, 77 años.

Nacimientos:

Varones, 0.
Hembras, 3.

Anteayer se verificó el entierro del conocido comerciante de esta capital D. Narciso Boxa, fallecido el domingo después de recibidos los santos sacramentos.

Testimoniamos a su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Para vinos superiores de mesa y agnerosos acudid a Casa Soler.—Ciudadanos, 11.

Durante la última semana en la Sucursal que la *Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros* tiene en esta capital han ingresado por imposiciones la cantidad de 10.262 pesetas y se han pagado por reintegros 3.040'54 pesetas habiendo sido abiertas 15 libretas nuevas.

Políticas

Ausente D. Alfonso, y el señor Canalejas, aunque accidentalmente, reducido al mutismo, la información política queda reducida al habitual chismorreo del salón de conferencias, donde los escasos concurrentes se dedican generalmente a hablar del modo menos piadoso posible de los que no les oyen, sobre todo si son personas que desempeñan cargos públicos.

Tema para las murmuraciones ha venido a prestarlo un periódico ministerial, órgano del presidente del Consejo, que ha tratado de una manera despiadada al ministro de Hacienda, negándole condiciones, no sólo para presidente del Congreso, sino hasta para secretario de un Ayuntamiento de segunda categoría.

La mano que tal pedruzco ha arrojado a la cabeza del señor Cobián permanece en el misterio, pero es un síntoma revelador de las armonías que reinan entre los prohombres del partido gobernante.

Los liberales no tienen enmienda y vuelven a sus arduos afanes de luchar en la sombra, destrozándose unos a otros como si tal sistema no representara la total destrucción.

Por nosotros puede el baile continuar, ya que sin ataques ó con ellos, la presidencia del Congreso no será para ese candidato porque, entre otras muchas razones, carece aún de los necesarios prestigios para ocupar tan elevado sitial como la mayor parte de su partido.

Entre nuestros correligionarios y los elementos regionalistas se da por descontento el triunfo de las candidaturas de D. Manuel de Bofarull y D. Federico Rahola, en la elección de Senadores del próximo domingo.

Se presentan también a elección los señores D. Jaime Roure romanonista y D. Bartolomé Bosch y Puig ministerial. Otros nombres suenan, siendo casi cierta la presentación también del republicano Sr. Odón de Buen.

Precisa que los compromisarios tengan en cuenta que deben presentar sus credenciales en la Secretaría de la Diputación Provincial, antes de las doce de la noche del próximo viernes. Los de esta provincia que no puedan verificar lo personalmente pueden encargarse tal requisito al «Comité Electoral Tradicionalista» «Centro Moral» Plaza de la Independencia—cuidando siempre de remitir las credenciales por conducto seguro.

Deben asistir, además los compromisarios a la reunión que debe celebrarse el sábado, día 21, en la Diputación para el nombramiento de la Mesa. Los compromisarios que no tomen parte en la votación de la Mesa, no podrán el domingo tomar parte en la elección de Senadores.

Se ha publicado un *Boletín oficial Extraordinario* con la siguiente convocatoria:

«No habiendo podido reunirse la Diputación provincial el día que fué convocada, usando de las atribuciones que me confiere la vigente ley Orgánica Provincial, he resuelto convocarla de nuevo para el día 23 del actual a las diez horas, en el salón de actos de la propia Corporación, a fin de que celebre las sesiones ordinarias del presente período.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos legales procedentes.—Gerona 13 Mayo de 1910.—El Gobernador, *Federico Schwartz*».

Dícese que la proyectada reforma del Concordato se verificará en la siguiente forma:

Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España que hayan cumplido con las formalidades establecidas en la real orden circular del 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión, se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo 1.º del artículo 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplinas propias.

En cuanto al régimen canónico estarán sometidas al prelado, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del derecho canónico y en cuanto a sus relaciones con el poder civil a las leyes generales del reino. Las casas ó conventos de las órdenes religiosas y congregaciones, estarán sujetas a los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, pero no serán objeto de ninguna tributación especial.

Se mantendrán todas las casas y conventos existentes, pero se suprimirán aquellas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común, agregándose sus religiosas a otro convento ó casa de la misma orden. Se exceptúan las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de sus estatutos se dedican a obras de enseñanza, caridad ó asistencia a los enfermos ó ancianos y pobres abandonados.

En lo sucesivo no podrá abrirse ninguna otra casa ó convento en que se haga vida común, sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización por real orden que habrá de publicarse en la *Gaceta*. Tampoco podrá establecerse en España ninguna orden nueva sin que esté autorizada por el Papa y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede.

Los Escolapios continuarán en las mismas condiciones y beneficios de que hoy disfrutan. Las asociaciones para fines religiosos que no tengan carácter de orden ó congregación religiosa se regirán por la ley general de asociaciones, sin perjuicio de la dirección especial que corresponda a los obispos. Los religiosos que conserven su condición legal de extranjeros seguirán sujetos a todas las disposiciones del derecho común vigente para los súbditos extranjeros.

Religiosas.

Se ve concurridísima la novena que

se está celebrando en la parroquial iglesia de San Félix, desarrollando temas oportunos y con la elocuencia que le es peculiar el canónigo electo de nuestra Catedral Dr. Estebanell.

DIA RELIGIOSO

SANTORAL

Miércoles. *I. P. Temporas. Ayuno.*— Santos Félix de Cantalicio, cf.; Potamion y Félix, obs. y mrs.; Venancio, Dióscoro y Teodoro, mrs.; y Santas Matrona y Julita, mrs., y Emenciana.

CULTOS DE HOY

La misa y oficio divino son de la Feria IV de Pentecostés con rito semi doble y color encarnado.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Sagrado Corazón. Se descubre á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y se reserva á las 11 de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

En la Iglesia parroquial de S. Félix. —A las 6 y media de la tarde, continuación de la solemne Novena dedicada al Purísimo Corazón de María, con Rosario, mes de María, Novena, canto de letrillas y sermón por el elocuente

orador Dr. D. Santiago Estebanell, canónigo electo de esta S. I. Catedral.

Devotos Ejercicios del mes de María. A las 5 y media de la mañana en la Iglesia de San Martín.

A las 6, en la de San Lucas, Siervas de S. José y Sagrado Corazón.

A las 7, Hijas de María en el Carmen.

A las 7 y media en la iglesia de la Merced.

A las 8, Sagrado Corazón de Jesús. Tarde, á las 7, en San Félix; 7 y cuarto, en la de Ntra. Sra. del Carmen y á las 7 y media en Santa Susana del Mercadal.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

MAYO

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

El santo uso del matrimonio

ORACIÓN PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los esposos cristianos entiendan y cumplan bien sus deberes.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Dar según su estado, ejemplo de virtudes de familia.

MAÑANA

Jueves 19.—*I. P.*—S. Pedro Celestino, papa y confesor.

El teniente de seguridad Juan Escudero, al mezclarse en un grupo, se sintió herido con un estilete en el cuello y en el abdomen, en la calle de San Vicente, esquina á la de la Pescadería.

Se ignora quién sea el agresor.

El teniente falleció en el hospital. Deja una hija de veinte años y un hijo de diez.

La guardia civil restableció el orden. Hay varios detenidos.

Los revoltosos se refugiaron en el Círculo republicano.

También resultaron heridos otro teniente de seguridad, levemente, y otros tres individuos.

Créese que el mismo que mató al desgraciado Escudero es el que ha herido al otro teniente.

El Sr. Merino concluyó diciendo que la normalidad se había restablecido en Valencia completamente.

—Ha sido una de tantas algaradas— dijo el ministro de la Gobernación— como ocurrían á diario en aquella época en que se disputaban la hegemonía de Valencia los blasquistas y sorianistas.

Todos los días había tiros, pero á diez pasos del sitio de la ocurrencia nadie se daba por enterado y la vida se hacía tan normalmente como siempre.

Lo que hace falta—agregó—es que no vuelva aquella época.

Excitando á las masas.

Origen de la manifestación.—Gritos subversivos.—Lucha cuerpo á cuerpo.—La muerte de Escudero.—Los heridos.—El supuesto agresor del teniente.

Valencia.—El diario sorianista publicó en los últimos días excitaciones para que sus correligionarios fueran á la estación á esperar á Soriano.

Las autoridades adoptaron toda clase de precauciones.

A la llegada de Soriano el público prorrumió en vítores y aplausos, organizándose una manifestación, que se dirigió al Círculo Radical.

Numerosas fuerzas presenciaron el paso de los manifestantes.

Apenas entró Soriano en el Círculo, la multitud que ocupaba la plaza de la Reina dió gritos subversivos, y los civiles y la policía cargaron, tratando de disolver la manifestación.

Hubo gran confusión. Los manifestantes se resistieron.

La lucha se entabló cuerpo á cuerpo. Un desconocido, utilizando un estilete, hirió en el cuello y en el vientre al teniente de seguridad D. José Escudero, que cayó en brazos de los que le rodeaban, diciendo:

—¡Me han matado!

El asesino huyó. Escudero fué conducido á una farmacia cercana, donde se le hizo una cura de urgencia, siendo trasladado después al Hospital, donde falleció á los pocos momentos de ingresar.

Entre tanto las fuerzas de seguridad pudieron despejar la plaza. Supónese que hay numerosos heridos que se han curado en sus domicilios particulares, huyendo de hacerlo en las Casas de Socorro por temor de ser conocidos, evitando así la intervención del juzgado.

Hay varios policías contusos y heridos. En una farmacia fué curado un joven de diez y ocho años, y otro de una herida en la cabeza de diez centímetros de extensión y que interesa hasta el hueso.

También fué curado otro que presentaba conmoción cerebral por haberle caído encima el caballo de un guardia civil.

En el momento de ser agredido el Sr. Escudero, el agente Joaquín Través se echó sobre el asesino, asestandole un machetazo en la cabeza. El asesino se revolvió, tirando al agente una puñalada que le rasgó la ropa, produciéndole un rasguño en el vientre.

Aunque el agente Través quiso per-

seguir al asesino, éste logró escapar, aprovechando la confusión que se había producido por la refriega.

El guardia ha declarado que tiene la seguridad de que hirió al agresor en la cabeza.

Posteriormente un joven ha declarado que vió á un hombre cuyas señas coinciden con las del asesino y á quien un individuo de la Cruz Roja estaba curando de una grave herida en la cabeza.

Después de curado echó á correr, sin dar su nombre.

Un agente de consumos ha declarado que vió atravesar el puente junto al cual está instalada su casilla, á un hombre con la cabeza vendada y que iba corriendo.

Las señas de este hombre coinciden con las dadas del asesino por el agente Través.

La policía hace grandes gestiones para encontrar al asesino.

Créese que éste es un sorianista de muy negra historia y criminal de oficio.

Más de los sucesos de Valencia.—Las detenciones.—En el Centro Radical.—Discurso de Soriano.—En el Casino de la Exposición.—Nuevas cargas.—Teatros desiertos.—Restablécese la tranquilidad.

En el momento de ocurrir la agresión al teniente Escudero, los civiles tomaron las bocacalles deteniendo á 102 individuos.

Supónese que aumentará el número de detenidos, pues los civiles están practicando registros en muchos domicilios.

También han registrado el Casino Radical.

Treinta detenidos que había en el patio del Gobierno civil intentaron fugarse por la puerta que da á la Diputación pero su intento fracasó por la vigilancia que ejercían los guardias de seguridad.

Entre los detenidos figuran algunos muy significados sorianistas.

Una vez disuelta la manifestación y restablecida la calma en las calles, Soriano, pronunció un discurso de tonos revolucionarios.

En el Casino de la Exposición se celebraba un banquete en honor de los automovilistas donostiarros, presidido por el alcalde.

Al llegar la noticia del suceso que se había desarrollado en la plaza de la Reina y calles adyacentes, se produjo entre los comensales gran disgusto.

Las fuerzas que ocupaban el lugar del suceso impiden salir á los que se refugiaron en el Círculo, hasta que resolviese el Juzgado.

Impediase también en las calles la formación de grupos.

A última hora de la noche se dieron algunas cargas.

A la madrugada se restableció la tranquilidad, patrullando por las calles los civiles.

Apenas se ve gente por las calles.

Los teatros estuvieron abiertos; pero fué escasísima la concurrencia.

Como ya hacía tiempo que no ocurrían estas colisiones, la de ayer ha impresionado mucho.

El teniente Escudero era muy estimado por sus compañeros y subordinados.

La exposición de Bilbao

Bilbao.—Reunióse la Junta directiva de la Exposición para tratar de la carta de Calbetón referente á aquella, y después de una calorada discusión; por diez votos contra cuatro acordóse desistir de celebrar Exposición en 1912.

El acuerdo ha causado mucha sensación.

El Alcalde y el presidente de la Diputación se esforzaron en demostrar el ridículo que se correría ante la nación.

La Cámara de Comercio ha convocado una Asamblea general para deliberar en definitiva á fin de revocar el acuerdo de lo Directiva.

Esta es muy censurada.

La opinión lamenta la intrusión de la política en un asunto que podía ser benéfico para la ciudad.

La elección de senadores

El Sr. Canalejas se ocupa, casi exclusivamente en estos días, de preparar la elección de senadores.

Algunos amigos suyos que no pudieron salir diputados pretenden que los saque senadores.

El jefe del Gobierno ha dicho que haría lo posible por complacerlos.

Manifestación hostil

Monforte.—La manifestación que se había preparado para recibir al candidato electo Sr. Osma se ha convertido en una protesta por su elección.

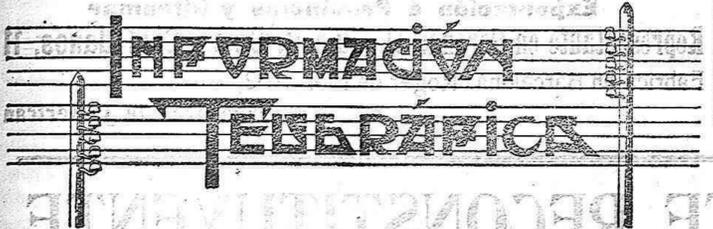
Al empezar á tocar las músicas que acompañaban al alcalde y á Osma, muchas mujeres se abalanzaron sobre los músicos arrebatándoles los instrumentos y rompiéndolos contra el suelo.

Los civiles procuraron restablecer el orden.

Para los reservistas

Elevada una consulta al Tribunal Supremo por el capitán general de la séptima región, acerca de si deben ó no abonarse las pensiones concedidas á esposas de los individuos llamados á filas que, tenidos por reservistas, resultan ahora no hallarse dentro del cuarto año de servicio, y si deben continuarse abonando á los que, encontrándose en igual situación, siguen prestando servicio en los cuerpos aquel alto cuerpo ha emitido informe en el sentido de que para la aplicación del decreto de 22 de Julio último se debe entender por reservistas los individuos definidos como tales en el art. 5.º de la ley de reclutamiento ó sea los que se encuentren dentro del cuarto año de servicio.

¡Porqué!
¿El jabón Vasconia siendo el mejor es el mas económico?



Extranjero

París, 18

La sal chilena

Santiago de Chile.—Los propietarios salitreros han celebrado una reunión para acordar la renovación del trust.

Solicitaron del Gobierno la construcción de una línea que enlace el ferrocarril transandino con el de Antofagasta.

Se espera que las obras empezarán en Agosto.

Derrota del Sultán

Fez.—Las tribus rebeldes mandadas por el hijo de Abd-el-Kader han derrotado á las tropas disponibles, que forman 500 hombres contra los rebeldes.

Estos declararon que trabajan en favor de Abd-el-Aziz, cuya popularidad aumenta por momentos.

Por una herencia. — Médico asesino.

Kansas City.—Ha sido condenado á prisión perpetua el doctor Hyde por haber envenenado á su tío, el filántropo y archimillonario coronel Leope, con píldoras de estrignina.

El objeto del crimen era la herencia, que correspondía por derecho al médico asesino.

Perú y el Ecuador. — ¿Estallará la guerra?

Lima.—Se teme que se declare la guerra entre Perú y el Ecuador, pues la última República cuenta con el apoyo de Chile.

Se confía en que las potencias lograrán impedir que la guerra se lleve á efecto.

Madrid, 17

La "Gaceta,"

La Gaceta publica hoy las siguientes disposiciones:

Acordando que el tipo de tributación del 6 por 100 fijado por la ley de 28 de Diciembre de 1908 para las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones dedicadas á la fabricación se halla sujeto al recargo de las diez centésimas.

Convocatoria para el examen de ingreso en el cuerpo de médicos de la marina civil.

Disponiendo que á los efectos de la concurrencia de niños á los Sanatorios marítimos de Osa y Pedrosa se agru-

pen las provincias del Norte y Nordeste de España con comunicación ferroviaria directa.

Concediendo un plazo de ocho días á los candidatos á diputados á Cortes derrotados para la presentación de documentos.

Anunciando que desde el 1.º de Junio próximo se admitirán en el negociado de recibos de la Dirección general de la Deuda los cupones de la Deuda del 4 por 100 interior y amortizable.

El cumpleaños de don Alfonso

El Gobierno ha enviado un telegrama á don Alfonso, felicitándole por su cumpleaños.

En el vestíbulo de Palacio se han puesto álbums que se han llenado en seguida de firmas.

El Gobierno y el cuerpo diplomático han cumplimentado á doña Victoria y doña Cristina.

Graves sucesos en Valencia

La llegada de Soriano. — Versión oficial. — Manifestación disuelta. — Cargas y cierre de tiendas. — Un teniente de seguridad muerto y otro herido — Palabras de Merino.

Habiendo circulado rumores de que en Valencia habían ocurrido sucesos gravísimos á la llegada del señor Soriano, los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación acerca de la veracidad de aquellos rumores.

El señor Merino contestó que, en efecto, á la llegada á Valencia del señor Soriano, muchos republicanos que le esperaban en la estación, después de recibirle con aplausos, pretendieron acompañarle hasta el Círculo Radical.

Como durante el trayecto profrirían gritos para los cuales en modo alguno podían estar autorizados, la policía trató de disolver la manifestación.

Hubo cargas, sustos y carreras, alarma y cierre de tiendas.

Advertisement for Vasconia soap, featuring large stylized letters 'Z' and 'L' and the text: 'Gran rebaja de precios EN LA LAMPARA', 'De venta en la casa Adroher hermanos GRAN-VIA.—GERONA'.

Pensionado Católico

Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas

Sitio céntrico.—Precios económicos

Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

GRAN ZAPATERÍA ALVAREZ

DE Fernando Freixas

CALZADO ELEGANTE, SÓLIDO Y ECONÓMICO

Se hallará en este antiguo y acreditado establecimiento. No comprar sin antes visitarlo, particularmente en la

presente temporada

pues dispone de clases selectas y variadas, para caballero, señora y niños.—Especialidad A LA MEDIDA, FORMA ESPAÑOLA, YANQUI Y TORPEDO. GERONA.—8, Calle del Progreso, 8.—GERONA.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería

Aderezos completos

Sortijas

Cadenas y collares

Aretes

Orfebrería

Servicios de mesa

Calices

Artículos para regalo

Medallas

JOYERIA.—Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobremesa y pared.

OPTICA

Anteojos y lentes

en oro y metal

Termómetros y Brómetros

Gemelos prismáticos

largavistas

Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

ELIXIR DENTIFRICO VEGETAL

Antiséptico Montserrat

Superior á todos sus similares

Preparado con el jugo de plantas frescas, tónicas y aromáticas del Montserrat.—Frascos á 1'25, 2 y 4 pesetas.

Depósito en Gerona: «LA VILLA DE PARIS», Plaza de la Constitución.

Depósito Central en Barcelona.—Trafalgar, 34.

Imprenta y Librería del Carmen

Ciudadanos, 20.—GERONA

Surtido variadísimo de obras católico-sociales de los más renombrados autores. Objetos para regalo. Grandes novedades en postales. Suscripciones á revistas y diarios católicos. Especialidad en devocionarios, medallas y rosarios. Objetos de escritorio.

Impresión esmeradísima y rápida de toda clase de trabajos particulares y comerciales.

Obras de Don Manuel Polo y Peyrolón.

El Guerrillero, 2 ptas. Pacorro, 1 pta. Sacramento y Concubinato, 2 ptas. Páginas edificantes, 2 ptas. Vida y Virtudes de la V. Cristina de Saboya, 0'50. La Madre de Don Carlos, 1 pta. España y la Masonería, 1 pta. Discursos académicos, 2 ptas. Pepinillos en vinagre, 2 ptas.

Folleos á 0'10 ptas. uno.

Burgueses y proletarios. Pan y Catecismo. ¿Hay acaso Pravidencia? El Anarquismo. El trabajo y el salario. Errores y horrores contemporáneos. ¡Picaros frailes! El liberalismo por dentro. Las libertades de perdición. La Inmortalidad. Credo y programa del partido carlista. El liberalismo católico. Siempre en la brecha carlista. Regionalismo y Solidaridad.

Precios sin competencia tanto en Librería como Imprenta

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Chocolate Amattier

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Gran Hotel Restaurant Massagué

Calle Sta. Ana, 24.—BARCELONA

Servicio esmerado. — Precios económicos. — Timbres y luz eléc rica en todas las habitaciones. — Lujosa y extensa Biblioteca. — Comedores especiales para señores sacerdotes.

¡FUMADORS!

Si voléu conservar vostra salut, fuméu l'acreditat é higiénich

PAPER JORDA



Juan Juanola -- Sastre

Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada
CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA

Gran Hotel Peninsular

DE

JUAN NICOLAZZI

CALLE DEL PROGRESO.—GERONA.

Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols. Servicio esmerado. Precios módicos. Comedor especial para señores sacerdotes.

Licor Montserratina (Lulliana)

elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat
higiénico, tónico, digestivo,

Exportación á Provincias y Ultramar

Representante en Gerona: D. Luis G. Soler, Ciudadanos, 11

Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 162,

Sucesores de J. Bertran

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

“EXCELSIOR”

á base de Glicerosfosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los Chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder. Farmacéutico: Depositario, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO

POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS

Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.

LA CONFIANZA

Hijos de J. Fedou. --- OPTICOS

Calle Aviñó, número 30 y Rambla de las Flores, 8 Barcelona

Anteojos y lentes cristal de Roca del Brasil de primera clase á 8 pesetas par

Casa especial en los verdaderos cristales de Roca del Brasil de 1.ª clase cortados al eje; con el uso de los cuales se obtiene gran mejoría y fortificación en la vista, Garantizados con nuestro nombre en los cristales. Especialidad en las recetas de los señores Oculistas, despachadas en pocas horas. Precios muy reducidos.

NOTA.—Para los encargos pueden verificarlo por el correo fecadero.

CENTRO DE SEGUROS

Representaciones

DE

Joaquín Font y Fargas

Progreso, 20, 2.—GERONA

NOVEDAD

BACALAO SUPERIOR en cajitas de 5 kgs. elegantemente arregladas, especial para las personas de gusto, recibido directamente de Islandia con precio ventajoso, se encontrará en casa de

Benito Bosch

HOTEL D' EUROPA

Carrer Bellaire, 6.—Olot

Situat al punt més céntric de la ciutat. Aqueix establiment reuneix la comoditat de tenir grans habitacions ab timbres, llum eléctrica y teléfono; cuarto de bany y ducha, menjadors espayosos, terrassa y jardí; confortable taula ahont se serveixen coberts y á la carta Habitacions á propòsit per families que desitjan passar una temporada.



Es la hora que us desprecocupau y no donguen credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á n' els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varietes plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voléu fumar bon paper demanau sempre l'acreditat PAPER CARLETS presentat en l'exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1988. Se ven per tot arreu.

40 anys d'èxit erovient es sa millor recomenació

FUMADORSI

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10

Barcelona

Casa fundada en 1800

Se vende en los Colmados y Ultramarinos

Oficinas: Calle de Manresa, num. 10